



## **PROTOCOLO PARA EL PROCESAMIENTO DE MATERIAL DE AUTOPSIAS O VISCEROTOMIAS EN CASOS DE DENGUE**

Todo Caso que fallezca con Diagnostico probable de Dengue se le debe solicitar Autopsia en forma Obligatoria.

N°1. Al realizar la autopsia ó viscerotomía señalar si existen petequias, equimosis, hematomas, hemorragias puntiformes en mucosas, serosas y órganos.

N°2 Tomar muestra de: 20cc de sangre (sin anticoagular) intracardiaca, líquido pleural y/ó peritoneal, y refrigerar entre 4°C a 8°C en tubo estéril bien cerrado. Estas muestras deberán estar identificadas y se anexara resumen de la historia clínica que serán enviadas al Servicio de Epidemiología Municipal y este a su vez al Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel”

N°3. Cuando se realiza la autopsia deben fijarse rápidamente en formalina al 10%, fragmentos de los siguientes órganos (2 cm cúbicos más ó menos): pulmón, hígado, riñón, corazón, bazo, timo, médula ósea , cerebro, tubo digestivo. Inclúyanse también fragmentos de piel, si existen lesiones. Utilizar 10 volúmenes de fijador para 1 volumen de órgano. El informe anatomopatológico deberá ser enviado al epidemiólogo del área correspondiente.

En los casos del deceso de un caso Probable, en un área donde no exista servicio de anatomía patológica se tomarán muestras por viscerotomía de: hígado, pulmón y bazo, las cuales se fijarán inmediatamente en formalina al 10%. (Según No. 3). Las muestras serán enviadas al Instituto Anatomopatológico “Dr. José A. O’Daly” CENRAP, U.C.V (Ciudad Universitaria), acompañadas de un resumen de historia clínica y datos de laboratorio. Además se ejecutará el punto N°2.